



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

N° 276 -2022-OGRH-HEVES



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 06 de Setiembre del 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-020105-001;

CONSIDERANDO:

Que, el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público; con el objeto de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, tal como lo establece el artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante el artículo 27° de la Ley N° 31538, denominada Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, de fecha 30 de julio de 2022, autorizó la incorporación de recursos vía crédito suplementario para el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional a través del cierre de brechas de recursos humanos;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 271-2022-OGRH-HEVES de fecha 01 de setiembre de 2022 se aprobó la conformación de siete (07) comités de selección para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en atención a la Resolución Ministerial N° 622-2022/MINSA, modificado mediante la Resolución Ministerial N° 644-2022/MINSA;

Que, y en atención a la Resolución Ministerial N° 676-2022/MINSA el Ministerio de Salud aprobó la modificación del Documento Técnico: "Lineamientos para el procedimiento de contratación administrativa de servicios del personal de salud en el marco de la Ley 31538", aprobado por Resolución Ministerial N° 622-2022/MINSA, modificando sustancialmente el procedimiento, entre ello, modificando la denominación de "Comité de Selección" a "Comité de Evaluación";

Que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), establecen las acciones que pueden adoptar las entidades para enmendar un acto administrativo según lo señalado en el numeral 14.1 "*Cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez, no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora*";

Que, en virtud a lo estipulado en el párrafo precitado, es necesario DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 271-2022-OGRH-HEVES que aprueba la conformación de los comités de selección;

Que, además, mediante la Resolución Ministerial N° 676-2022/MINSA se aprueba la versión actualizada del Documento Técnico: "Lineamientos para el procedimiento de reasignación del personal de salud en el marco de la Ley 31538", estableciéndose como etapa preparatoria la conformación del Comité de Evaluación y de acuerdo a las consideraciones señaladas en el Memorando N° 987-2022-OGRH-HEVES;



L. MARTINEZ V.



Con el visto de la Responsable de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

Por lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; y el numeral 6.1.2 de la Resolución Ministerial N° 676-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 271-2022-OGRH-HEVES de fecha 01 de septiembre de 2022, que conforma los Comités de Selección para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), que presten servicios en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador para el ejercicio presupuestal 2022.

Artículo 1º.- Conformar los Comités de Evaluación para el procedimiento de reasignación del personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), que presten servicios en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador para el ejercicio presupuestal 2022, los cuales quedarán integrados de la siguiente manera:

PRIMER COMITÉ

Miembros Titulares:

- Lic. Gino Soto Berrocal, representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- M.C. Walter Surriel Becerra Bonilla – representante del área usuaria como segundo miembro.

Miembros suplentes:

- Tec. Omar Sergio López Cordero, suplente del representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- M.C. Anthony Luis Guiop Santillan, suplente del representante del área usuaria como segundo miembro.

SEGUNDO COMITÉ

Miembros Titulares:

- Lic. Fiorella Denisse Vega Quispe, representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- M.C. Alberto Hugo Llerena del Río - representante del área usuaria como segundo miembro.

Miembros suplentes:

- Abg. Nelson Salomé Acuña, suplente del representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- M.C. Luis Alberto Ponce Urpi, suplente del representante del área usuaria como segundo miembro.

TERCER COMITÉ

Miembros Titulares:

- Ing. Margot Soledad Palomino Barreto, representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- M.C. Luisa Úrsula Rivas Flores - representante del área usuaria como segundo miembro.

Miembros suplentes:





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 06 de Septiembre del 2022

- Lic. Flor Angelita Rodríguez Sánchez, suplente del representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- M.C. Kathi Elina Orihuela Verástegui, suplente del representante del área usuaria como segundo miembro.

CUARTO COMITÉ

Miembros Titulares:

- Lic. Eleazar Ccayhuari Vásquez, representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- M.C. Jorge Arturo Arana Ruiz - representante del área usuaria como segundo miembro.

Miembros suplentes:

- C.P.C. Miguel Ángel Huamaní Rodríguez, suplente del representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Tec. Sara Elizabeth Vilchez Vite, suplente del representante del área usuaria como segundo miembro.

QUINTO COMITÉ

Miembros Titulares:

- Lic. Marilyn Giovanna Sánchez Hernández, representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Lic. María Belén Condori Baez - representante del área usuaria como segundo miembro.

Miembros suplentes:

- Lic. Flor Angelita Rodríguez Sánchez, suplente del representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Lic. Orfelinda Delgado Lozano, suplente del representante del área usuaria como segundo miembro.

SEXTO COMITÉ

Miembros Titulares:

- Lic. Harold Luis Vera Yacila, representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Lic. Evelyn Analí Herrera Zuasnabar - representante del área usuaria como segundo miembro.

Miembros suplentes:

- Abg. Linda Cindy Horna Saldaña, suplente del representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.



- Lic. Patricia Yolanda Joaquín Fuertes, suplente del representante del área usuaria como segundo miembro.

Artículo 2º.- Los representantes del Comité de Evaluación deberán verificar no estar en causales de abstención señaladas en el numeral 6.1.3 de la Resolución Ministerial N° 676-2022/MINSA; el cual deberán solicitar su abstención a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para las acciones correspondientes.

Artículo 3.- En caso el representante titular y suplente de la Oficina Recursos humanos, se encuentren impedidos por motivos de salud, deberán informar a la Oficina de Recursos Humanos, con el debido sustento, a fin de que se determine sus correspondientes reemplazos.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución Administrativa al personal designado y encargar a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
[Signature]
BOG. LUZ OFELIA MARTINEZ VELEZMORO
FA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LOMV/mgsh

c.c.
LEGAJO
INTERESADOS